



Montevideo, 5 de setiembre de 2016.-

R. de D. N°289/2016

Acta 944

Reg.: 2016/08/312

VISTO: La realización del 26° Congreso de la Unión Postal Universal, que se celebrará en Estambul, Turquía, del 19 de septiembre al 7 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO: I) que en el citado Congreso se tratarán cuestiones de importancia estratégica para la Unión y los países miembros que la integran. II) que ello determina designar la delegación que participará del evento en carácter de misión oficial. III) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aceptar la invitación cursada por UPU, autorizando la concurrencia en carácter de misión oficial a la Presidenta de la ANC, Solange Moreira, del Director, Fernando Saralegui y de los funcionarios Serrana Bassini y Federico Martínez C10.445 al 26° Congreso de la Unión Postal Universal, que se celebrará en Estambul, Turquía, del 19 de septiembre al 7 de octubre de 2016;

- 2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Estambul, Turquía.
- 3) Para lo anterior tener presente que cada delegado concurrirá al evento en diferentes períodos.
- 4) Cometer a la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 5) Transcríbase a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 6) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA VALIENTE
SECRETARIA GENERAL